



RESOLUCION No. 0732-AD-82

Lima, 29 de DICIEMBRE de 1982

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el expediente de Liquidación de la obra "Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede Tacna", que estuvo a cargo de la firma O.M. Delgado Puente de La Vega S.R.L.;

Que del informe antes indicado se desprende que es necesario expedir Resolución aprobando el Presupuesto Deductivo de Obra N°01 y imponer al contratista una multa por 30 días de atraso en el plazo de ejecución de obra; así como conceder una ampliación de plazo de obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y

De conformidad con el Art. 5.7.4., 5.9 1, y 5.11.4 del D.S. N°034-VC-80;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder en vías de Regularización a favor de la firma O.M. Delgado Puente de La Vega S.R.L., Veinte (20) días de ampliación de plazo de ejecución de la obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley-1982 Sede Tacna".

ARTICULO 2°.- Aprobar el Presupuesto Deductivo N°01 de la obra en referencia ascendente a S/.312,000.00

ARTICULO 3°.- Imponer a la firma O.M. Delgado Puente de La Vega S.R.L., una multa ascendente a S/.363,860 por 30 días de atraso en el plazo de ejecución de obra.

La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, elaborará la respectiva valorización reajustada de Presupuesto Deductivo.

Regístrese y Comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION EJECUTIVA  
28 DIC. 1982  
1235  
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ASUNTO: Expediente de Liquidación de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982: Sede Tacna".

INFORME N° 537 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Firma O.M. Delgado Puente de la Vega S.R.L. tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 sede Tacna", por lo que es necesario aprobar, en vías de regularización el presupuesto Deductivo N° 01 de la referida Obra.

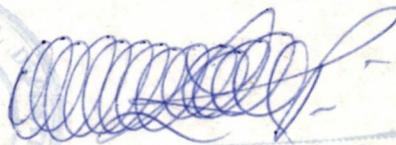
Asimismo es procedente multar a dicha Firma por el atraso en el plazo de ejecución de la OBra.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con los Arts. 5.7.4.; 5.9.1. y 5.11.4 del D.S. N° 034-VC-80.

Lima, 28 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82  
MZP/emy

  
Dr. MARIO ZULETA PIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 257 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Memo. 671-OCIE-82  
Asunto : Obra "Construcción Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede - Tárna".  
Fecha : Lima, 22 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto de la liquidación de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial de Voley 1982 Sede Tárna", a cargo de la firma O.M. Delgado Puente de La Vega S.R.L.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 671 -OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE OCIE  
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA Tacna  
REF. : INF. 300-BJCH-82  
FECHA : NOVIEMBRE, 9 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho el Inf. de la referencia de Liquidación de la obra: Cancha de Calentamiento de Tacna, a cargo de la firma O.M. Delgado Puente de La Vega, del cual se establece lo siguiente:

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
Val. #5Final	826,327	279,000
Reduccion obra		379,080
Multa 30 días		363,860
Giro Tacna Cancel. (retener)		480,000
Alquiler Equipo		
	<u>826,327</u>	<u>1'222,940</u>

En consecuencia es opinión de esta Jefatura se apruebe la Liquidación Final, afectándose a favor del I.P.D. la Valorización Final de la Obra, S/. 396,613 del Fondo de Garantía.

Atentamente,

*OCIE*

OCIE/RVR.  
ALE/as.

*Proceder con la obra*

*Jose Long Matos*  
Ing. JOSE LONG MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte



*Romelia Valenzuela R.*  
ROMELIA VALENZUELA R.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento